

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**14272** RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2000, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, convocadas por Resolución de 17 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 8.2 de la Resolución de convocatoria, las relaciones definitivas de los

aspirantes aprobados por los sistemas de promoción interna y de acceso libre, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 9.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 10 de julio de 2000.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

#### ANEXO

##### Relación de aprobados

###### Promoción interna

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Fase oposición			Fase concurso	Calificación total
			1.º ejercicio	2.º ejercicio	Suma		
1	20.802.503	Dolz Arroyo, Camilo José .....	17,82	28,60	46,42	41,50	87,92
2	51.628.438	García Ramos, Antonia .....	16,62	25,73	42,35	33,50	75,85

###### Acceso libre

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Fase oposición			Calificación total
			1.º ejercicio	2.º ejercicio	Suma	
1	3.440.747	Rodríguez Bayón, Fernando .....	13,25	24,36	37,61	37,61
2	50.418.009	Alfonso López, Ricardo .....	15,25	20,20	35,45	35,45

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**14273** RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, convocadas por Orden de 6 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la Orden de este Departamento de 6 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial

del Estado» del 22) por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, se hace pública, como anexo a la presente Resolución, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, según la relación establecida por el Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo.

Tal y como se determina en la base 8.1 de la citada convocatoria de ingreso, los opositores aprobados deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente relación, en la Subdirección General de Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, despacho 423, 28003 Madrid), los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la citada Orden o cer-